



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-20150155-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Abril de 2019

Referencia: Expediente N° 283.279/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 318/19 (RESOL-2019-318-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 1/4 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **850/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.03 14:02:02 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.03 14:02:03 -03'00'



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expte. 1-216-283279-2018

En la ciudad de Mar del Plata, a los 28 días del mes de Junio de 2018, se presentan en forma espontánea ante mí, Dr. Forastiero Lachalde Patricio, funcionario actuante de la Delegación Regional Mar del Plata, del Ministerio de Trabajo, Empleo y la Seguridad Social, sita en la calle Santiago del Estero 1656, de la mencionada ciudad, en representación del **SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL PESCAZO (SOIP)**, la Secretaria General Sra. CRISTINA LEDESMA, DNI 21.004.716, y la Sra. MARCELA IBAROLA DNI 28.729.465 en su carácter de Secretaria de Organización y, por la **CAMARA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA (CAIPA)**, su Presidente, el Dr. FERNANDO MANUEL RIVERA DNI 5.326.243, quién acredita su representación con la documentación que adjunta; con la finalidad de celebrar el presente acuerdo, sujeto a las siguientes cláusulas, a saber:

Fid. Porcel

PRIMERA: Que las partes han logrado un acuerdo salarial para el período comprendido entre el 01/03/2018 y el 28/02/2019, el que será de aplicación para las escalas salariales vigentes de las remuneraciones correspondientes a los CCT 161/75 y 506/07, para lo cual se tomaran en cuenta las sumas resultantes vigentes al 28/02/2018.

SEGUNDA: Que para el periodo comprendido entre el 01/03/2018 y 28/02/2019, las partes acuerdan un incremento salarial de carácter NO REMUNERATIVO del DIECISEIS POR CIENTO (16%), el que se calculara sobre los valores vigentes al 28/02/2019.

TERCERA: Que para el período comprendido entre el 01/06/2018 y el 28/02/2019, las partes acuerdan un incremento salarial de carácter REMUNERATIVO del DIEZ POR CIENTO (10%), el que también se calculará sobre los valores vigentes al 28/02/2018.

CUARTA: Los valores accordados precedentemente de carácter NO REMUNERATIVO, se convertirán en remunerativos a partir del 01/03/2019.

Rosy
ROSA CRISTINA LEDESMA
SECRETARIA GENERAL
SOIP

Dr. PATRICIO FORASTIERO LACHALDE
LEGAJO N° 27665
DELEG. REG. MAR DEL PLATA
MTE y SS



QUINTA: Queda perfectamente aclarado entre las partes que los importes no remunerativos aquí establecidos serán tenidos en cuenta para la liquidación de los rubros equipo, adicional ex bonos, asignación de emergencia, refrigerio, vacaciones anuales, sueldo anual complementario, feriados nacionales, antigüedad, enfermedad y accidentes debiendo liquidarse estos conceptos en forma separada que los que son remunerativos.

A los efectos del cálculo de los aportes correspondientes a la cuota sindical que abonan los afiliados al SOIP y los aportes y contribuciones que correspondan exclusivamente a la Obra Social del SOIP, los importes que se otorgan con carácter no remunerativo, serán tomados en cuenta y en el caso de la Obra Social del SOIP, se abonarán en forma directa a la misma.

SEXTA: El presente acuerdo será de aplicación para todas aquellas empresas que realicen actividades con personal comprendido en el ámbito de la personería gremial del SOIP.

SEPTIMA: Los salarios correspondientes al mes de Junio de 2018, como así también el aguinaldo correspondiente al primer semestre de 2018, se abonarán en la forma y condiciones de ley, teniendo en cuenta para ello los nuevos valores acordados.

OCTAVO: Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo conjuntamente con los ANEXOS que se adjuntan en 2 fs.

Las diferencias salariales que puedan corresponder por los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2018, serán liquidadas por las empresas, dentro de la primera quincena de Julio de 2018 y el pago de dichas diferencias se deberá realizar dentro del periodo comprendido entre el 15 y el 31 de Julio de 2018.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación que realizan las partes.

ROSA CRISTINA LEDESMA
SECRETARIA GENERAL
SOIP

F. M. Serepe

DR. PATRICIO FORASTIERO LACHALDE
LEGADO No 27665
DELEG. REG. MAR DEL PLATA
MTE y SS



CONVENIO PYME 19/12/2005	mar-15	20% No Rem. 01/03/2015	12% Remun. 01/06/2015	28/02/2016 20% No Rem 01/03/2016 15% Rem. 01/06/2016				28/02/2017 18% NO REM 01/03/2017 11% REM.				01/03/2018 16% NO REM 01/03/2018 10% REM.				01/06/2018 9% REM.						
				2,553	0,511	2,936	3,446	0,620	3,825	4,446	0,711	4,890	0,705	0,141	0,810	0,951	0,171	1,056	1,227	0,196	1,350	
ENVASE																						
ENVASADORAS																						
Fillet interfoliado molde por 7 kg (art. 9 inc a)	1,934	0,387	2,166																			
Corte V el kilo (Art. 9 inc b,5)	0,534	0,107	0,598																			
PEONES																						
Hora (art. 9 inc c)	26,675	5,335	29,876																			
ANEXO II																						
Convenio PYME 04/10/2006 Fileteado																						
PEONES DE FILETEADO																						
Hora (art. 8 inc b)	26,675	5,335	29,876																			
EMPACADORA - TRANSPORTE - PLANILLEROS																						
Hora (art. 8 inc c)	26,674	5,335	29,875																			
FILETERO																						
Fillet de merluza sin piel sin tela	1,470	0,294	1,646																			
Fillet de merluza comun con piel sin escamas sin tela	1,502	0,300	1,682																			
Fillet de merluza comun con piel con escamas sin tela	0,939	0,188	1,051																			
Fillet de merluza comun sin piel sin espinas sin tela corte V	1,765	0,353	1,977																			
Fillet de merluzon con piel sin escamas sin tela	1,470	0,294	1,646																			
Merluza comun HG sin cabeza sin visceras con escamas sin cola	0,443	0,089	0,496																			
Fillet de carioca sin piel sin tela	2,500	0,500	2,800																			
Fillet de carioca sin piel sin espinas sin tela	2,795	0,559	3,130																			
Carioca HG sin cabeza sin visceras con escamas sin cola	0,735	0,147	0,823																			
Fillet de merluza de cola sin piel pocas espinas	1,534	0,307	1,718																			
Fillet de merluza de cola con piel pocas espinas	0,971	0,194	1,087																			
Merluza de cola HG sin cabeza sin visceras sin cola	0,443	0,089	0,496																			
Fillet de pescadilla comun con piel pocas espinas sin escamas	1,658	0,332	1,857																			
Fillet de pescadilla comun sin piel pocas espinas	1,658	0,332	1,857																			
Fillet de pescadilla CHICA con piel pocas espinas sin escamas	2,942	0,588	3,295																			
Fillet de pescadilla CHICA SIN piel pocas espinas	2,942	0,588	3,295																			
Fillet de lenguado comun con piel pocas espinas sin escamas frigorifico	2,033	0,407	2,277																			
Fillet de lenguado comun con piel pocas espinas sin escamas	2,411	0,482	2,701																			
Fillet de lenguado comun con piel sin escamas sin escamas	2,942	0,588	3,295																			
Fillet de lenguado comun sin piel sin espinas	2,942	0,588	3,295																			
Fillet de lenguado comun sin piel pocas espinas	2,411	0,482	2,701																			
Fillet de lenguadito con piel pocas espinas sin escamas	3,755	0,751	4,206																			
Fillet de lenguadito sin piel pocas espinas	3,755	0,751	4,206																			
Fillet de mero comun sin piel sin espinas (lomito)	2,795	0,559	3,130																			
Fillet de mero comun sin piel pocas espinas	1,690	0,338	1,893																			
Fillet de mero CHICO sin piel pocas espinas	3,677	0,735	4,119																			
Fillet de abadejo sin piel pocas espinas al barril frigorifico	1,188	0,238	1,331																			
Fillet de abadejo sin piel pocas espinas grande	0,689	0,138	0,772																			
Fillet de abadejo sin piel pocas espinas med/chico	1,470	0,294	1,646																			
Fillet de abadejo con piel	1,030	0,206	1,154																			
Abadejo HG sin cabeza sin visceras sin cola	0,443	0,089	0,496																			
Fillet de pez palo comun sin piel pocas espinas	1,502	0,300	1,682																			
Fillet de salmon mediano, chico, sin piel pocas espinas	1,470	0,294	1,646																			
Salmón HG sin cabeza sin visceras sin cola pelado	1,030	0,206	1,154																			
Salmón HG sin cabeza sin visceras sin cola	0,443	0,089	0,496																			
Fillet de gatuzzo sin piel	1,690	0,338	1,893																			
Gatuzzo pelado	1,534	0,307	1,718																			
Fillet de pez gallo sin piel	1,690	0,338	1,893																			
Pez gallo pelado	1,690	0,338	1,893																			
Fillet de pez Angel sin piel sin cartílago	1,878	0,376	2,103																			
Fillet de pez Angel sin piel con cartílago	1,722	0,344	1,929																			
Fillet de pejerrey sin piel sin espinas	4,318	0,864	4,837																			
Pejerrey con cabeza con cola con piel sin espinas sin escamas abierto por el vientre	3,444	0,689	3,857																			
Fillet de palometta sin piel pocas espinas	1,751	0,350	1,962																			
Fillet de saborin sin piel pocas espinas	1,470	0,294	1,646																			
Saborin HG	0,443	0,089	0,496																			
Fillet de polaca sin piel pocas espinas	1,470	0,294	1,646																			
Polaca HG	0,443	0,089	0,496																			
Corvina Pan Ready	1,470	0,294	1,646																			
Fillet de corvina sin piel pocas espinas	1,658	0,332	1,857																			
Corvina HG sin cabeza sin visceras sin escamas sin cola	1,177	0,235	1,319																			
Corvina eviscerada	0,689	0,138	0,772																			
Fillet de saracá con piel sin espinas sin escamas	2,207	0,441	2,472																			
Fillet de brótola sin piel sin espinas	1,470	0,294	1,646																			
Raya pelada	1,470	0,294	1,646																			
Raya pelada sin hueso	1,751	0,350	1,962																			
Raya con piel con hueso	0,469	0,094	0,526																			
Raya con piel sin hueso	0,563	0,113	0,631																			
Tiburón HG sin cabeza sin visceras sin cola pelado	1,658	0,332	1,857																			
Tiburón HG sin cabeza sin visceras sin cola con piel	0,531	0,106	0,595																			
Calamar vaina con piel sin aletas sin visceras sin grasa	0,437	0,087	0,490																			
Calamar tubo limpido sin piel sin anillas sin aleta sin grasa	1,845	0,369	2,067																			
Calamar tentáculos sin pico sin ojos	0,376	0,075	0,421																			
Calamar aleta	0,282	0,056	0,315																			

ROSA CRISTINA LEDESMA
SECRETARIA GENERAL
SOIP

Dra. PATRICIO FORASTIARD LACHALDE
LEGJO N° 27665
DELEG. REG. MAR DEL PLATA
MTE Y SS



BASE 20% NO REM 12% REM 28/02/2016 01/03/2016 01/06/2016 28/02/2017 01/03/2017 01/06/2017 01/03/2018 01/03/2018 01/06/2018
20% No Rem 15% Rem. 18% NO REM 11% REM 16% NO REM 10% REM.

CONVENIO 161/75

01/03/2015 01/06/2015
28/02/2015 AL 28/02/16 AL 28/02/16

PEONES Y ENVASADORAS

Básico	\$ 13,34	\$ 2,67	\$ 14,94	\$ 17,60	3,521	20,244	23,764	4,278	26,378	30,656	4,905	33,722
Presentismo	\$ 1,06	\$ 0,21	\$ 1,19	\$ 1,40	0,280	1,611	1,891	0,340	2,099	2,439	0,390	2,683
Base Producción	\$ 2,27	\$ 0,45	\$ 2,54	\$ 2,99	0,599	3,444	4,043	0,728	4,488	5,216	0,835	5,737
Básico Conformado	\$ 16,67	\$ 3,33	\$ 18,67	\$ 22,00	4,400	25,299	29,698	5,346	32,965	38,311	6,130	42,142
Asig. Especial Rem Mensual (Pago Q.)	\$ 2.176,80	\$ 435,36	\$ 2.438,02	\$ 2.873,38	574,675	3304,384	3879,059	698,231	4305,756	5003,986	800,638	5504,385
Bonos por asistencia mensual (Pago Q.)	\$ 997,59	\$ 199,52	\$ 1.117,30	\$ 1.316,82	263,364	1514,343	1777,708	319,987	1973,255	2293,243	366,919	2522,567

CAMARISTAS

Básico	\$ 17,07	\$ 3,41	\$ 19,12	\$ 22,53	4,506	25,911	30,417	5,475	33,763	39,239	6,278	43,162
Presentismo	\$ 1,67	\$ 0,33	\$ 1,87	\$ 2,20	0,441	2,533	2,974	0,535	3,301	3,837	0,614	4,220
Base Producción	\$ 3,60	\$ 0,72	\$ 4,03	\$ 4,76	0,951	5,469	6,420	1,156	7,126	8,281	1,325	9,109
Básico Conformado	\$ 22,34	\$ 4,47	\$ 25,02	\$ 29,49	5,898	33,913	39,811	7,166	44,190	51,356	8,217	56,492
Asig. Especial Rem Mensual (Pago Q.)	\$ 2.176,80	\$ 435,36	\$ 2.438,02	\$ 2.873,38	574,675	3304,384	3879,059	698,231	4305,756	5003,986	800,638	5504,385
Bonos por asistencia mensual (Pago Q.)	\$ 997,59	\$ 199,52	\$ 1.117,30	\$ 1.316,82	263,364	1514,343	1777,708	319,987	1973,255	2293,243	366,919	2522,567

FILETEROS

Básico	\$ 0,73	\$ 0,15	\$ 0,82	\$ 0,97	0,194	1,114	1,307	0,235	1,451	1,686	0,270	1,855
Presentismo	\$ 0,07	\$ 0,01	\$ 0,07	\$ 0,09	0,018	0,101	0,119	0,021	0,132	0,154	0,025	0,169
Base Producción	\$ 0,13	\$ 0,03	\$ 0,15	\$ 0,18	0,036	0,205	0,240	0,043	0,267	0,310	0,050	0,341
Básico Conformado	\$ 0,94	\$ 0,19	\$ 1,05	\$ 1,23	0,247	1,420	1,667	0,300	1,850	2,150	0,344	2,365
Asig. Especial Rem Mensual (Pago Q.)	\$ 2.176,80	\$ 435,36	\$ 2.438,02	\$ 2.873,38	574,675	3304,384	3879,059	698,231	4305,756	5003,986	800,638	5504,385
Bonos por asistencia mensual (Pago Q.)	\$ 997,59	\$ 199,52	\$ 1.117,30	\$ 1.316,82	263,364	1514,343	1777,708	319,987	1973,255	2293,243	366,919	2522,567

Rosa Cristina Ledesma
SECRETARIA GENERAL
SOIP

Dr. Patricio Forastiero Lachalde
Legajo N° 27665
Deleg. Reg. Mar del Plata
MTE y SS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: RESOL SECT 318/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.